

Quito, 18 de enero de 2016



Señor  
Ramiro Rivadeneira Silva  
DEFENSOR DEL PUEBLO DEL ECUADOR  
Presente.-

19 ENE 2016 11:36  
HORA

RECIBIDO

Firma:  FJS: -31-

De mi consideración:

César Antonio Ricaurte Pérez, en mi calidad de Director Ejecutivo y representante legal de la Fundación Andina para la Observación Social y el Estudio de Medios Fundamedios, organización de la sociedad civil con domicilio en la ciudad de Quito, manifiesto ante Ud. lo siguiente:

Mi representada durante el mes de septiembre de 2015 presentó al medio de comunicación "El Telégrafo" un total 8 solicitudes de réplica a distintas noticias que fueron publicadas y difundidas tanto en su versión impresa como en su página web. Esto en virtud de que la información publicada y difundida por el precitado medio de comunicación carecía de veracidad y exactitud y consecuentemente desvirtuaba las actividades de nuestra organización y sus miembros. (Ver anexo 1)

A pesar de haber realizado estos pedidos amparados en nuestro derecho consagrado constitucionalmente en el Art 66 numeral 7 y en el Art. 24 de la Ley Orgánica de Comunicación, hasta la fecha Diario "El Telégrafo" no ha dado paso a nuestras solicitudes o menos aún proporcionado respuesta alguna en la que sustente una posible negativa, vulnerando así, de manera reiterativa, nuestro derecho constitucional a la réplica.

Es necesario señalar que la Constitución de la República en su Art. 215, indica que:

*"La Defensoría del Pueblo tendrá como funciones la protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador y la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país(..)"*

En adición a esto el literal b de Art. 2 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo señala que dentro de las atribuciones de la Defensoría del Pueblo se encuentra la de:

*"Defender y excitar, de oficio o a petición de parte, cuando fuere procedente, la observancia de los derechos fundamentales individuales o colectivos que la Constitución Política de la República, las leyes, los convenios y tratados internacionales ratificados por el Ecuador garanticen"*

En virtud de lo señalado, solicitamos a su Autoridad en función de sus atribuciones y cumpliendo con lo establecido en la normativa legal expuesta, intervenga en esta acción, no solo con el objeto de dar seguimiento al proceso sino que inicie las acciones legales necesarias para hacer efectivo nuestro derecho constitucional a la réplica.

Por su atención favorable a la presente, suscribo.



César Antonio Ricaurte Pérez  
Director Ejecutivo  
Fundamedios  
CC: 170884836-9

## ANEXO 1

Fecha	Medio de Difusión/Link	Noticia/Pedido de Replica
10 de septiembre de 2015	Edición impresa / Página web:  <a href="http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/las-acciones-politicas-de-fundamedios-violan-sus-estatutos.html">http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/las-acciones-politicas-de-fundamedios-violan-sus-estatutos.html</a>	<b>“Fundamedios se disolverá por violar sus estatutos”</b>  <a href="https://drive.google.com/open?id=0B5fghorKAvEpaXBSTzRCeGRrcmc">https://drive.google.com/open?id=0B5fghorKAvEpaXBSTzRCeGRrcmc</a>
12 de septiembre de 2015	Edición impresa	<b>“La FENAPE respalda proceso iniciado en contra de Fundamedios”</b>  <a href="https://drive.google.com/open?id=0B5fghorKAvEpZy1HUWM5aEFEdkk">https://drive.google.com/open?id=0B5fghorKAvEpZy1HUWM5aEFEdkk</a>
12 de septiembre de 2015	Página web:  <a href="http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/arizaga-fundamedios-puede-actuar-en-el-ambito-de-su-competencia-pero-acatando-las-normas-del-pais.html">http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/arizaga-fundamedios-puede-actuar-en-el-ambito-de-su-competencia-pero-acatando-las-normas-del-pais.html</a>	<b>“Arizaga: Fundamedios puede actuar en el ámbito de su competencia, pero acatando las normas del país”</b>  <a href="https://drive.google.com/open?id=0B5fghorKAvEpakRLX05NV0s1Zms">https://drive.google.com/open?id=0B5fghorKAvEpakRLX05NV0s1Zms</a>
13 de septiembre de 2015	Edición impresa	<b>“Remitido que se publicó por parte de la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador”</b>  <a href="https://drive.google.com/open?id=0B5fghorKAvEpSGdOMzJWUIZ4bUU">https://drive.google.com/open?id=0B5fghorKAvEpSGdOMzJWUIZ4bUU</a>

13 de septiembre de 2015	Edición impresa	<p><b>“Remitido por parte del Colegio de Periodistas del Guayas”</b></p> <p><a href="https://drive.google.com/open?id=0B5fqhorKAvEpa2hnV0hNam4wZHM">https://drive.google.com/open?id=0B5fqhorKAvEpa2hnV0hNam4wZHM</a></p>
17 de septiembre de 2015	Edición impresa	<p><b>“Fundamedios presentó dos consideraciones de hecho y pidió seis pruebas a su favor”</b></p> <p><a href="https://drive.google.com/open?id=0B5fqhorKAvEpWURuNUpWSnVQWFE">https://drive.google.com/open?id=0B5fqhorKAvEpWURuNUpWSnVQWFE</a></p>
17 de septiembre de 2015	<p>Página web:</p> <p><a href="http://telegrafo.com.ec/politica/item/fundamedios-hace-politica-afirma-directivo-de-fenape.html">http://telegrafo.com.ec/politica/item/fundamedios-hace-politica-afirma-directivo-de-fenape.html</a></p>	<p><b>“Fundamedios hace política, afirma directivo de la FENAPE”</b></p> <p><a href="https://drive.google.com/open?id=0B5fqhorKAvEpSXhxSTVuR1k5emM">https://drive.google.com/open?id=0B5fqhorKAvEpSXhxSTVuR1k5emM</a></p>
18 de septiembre de 2015	<p>Página web:</p> <p><a href="http://telegrafo.com.ec/politica/item/activista-chileno-defiende-a-fundamedios-pero-desconoce-por-que-esa-ong-no-alerta-sobre-el-despido-de-periodistas.html">http://telegrafo.com.ec/politica/item/activista-chileno-defiende-a-fundamedios-pero-desconoce-por-que-esa-ong-no-alerta-sobre-el-despido-de-periodistas.html</a></p>	<p><b>“Fundamedios evita responder por que no alertaba sobre el despido de periodistas de medios privados”</b></p> <p><a href="https://drive.google.com/open?id=0B5fqhorKAvEpVXBJajhKZWNMN1k">https://drive.google.com/open?id=0B5fqhorKAvEpVXBJajhKZWNMN1k</a></p>